

PROCESO No. INDERCAS-MC-061-2026

INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el trece (13) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIOS LOGISTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE BALONCESTO DE CASANARE A PARTICIPAR EN EL PRIMER CLASIFICATORIO 3X3 MAYORES A JUEGOS NACIONALES 2027 FEMENINO Y MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, NO se recibieron subsanaciones y/o observaciones.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	DANIEL ALEJANDRO FIGUEROA MORENO	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). INDERCAS INV 061 REQ JURI.pdf. INDERCAS INV 061-26 REQUISITOS TECNICOS DEF-signe.pdf INDERCAS INV 061 OFERTA ECONOMICA BALONCESTO.pdf. póliza seriedad INV 061-signed.pdf	11/08/2026 6:18:55 P.M	\$ 22.169.000,00
2	INVERSIONES PF S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). DOC JURIDICOS.pdf. DOC TECNICOS.pdf. 18 OFERTA ECONOMICA.pdf P14. POLIZA SERIEDAD.pdf	11/08/2026 1:11:36 P.M	\$ 25.084.000,00
3	ANDRES EDUARDO BLANCO MESA	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). COMPONENTE JURIDICO.pdf.	11/08/2026 5:58:08 P.M	\$ 26.184.000,00

		COMPONENTE TECNICO.pdf 14. OFERTA ECONOMICA.pdf. POL_93_10_100068707_0.pdf		
--	--	--	--	--

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

“La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones al informe preliminar, las cuales fueron verificadas acorde al presente informe final.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO
NIT:	1.118.556.268-2
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.118.556.268 DE YOPAL
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 22.169.000,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1 DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente.	X		

Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal.			X						
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X								
El proponente, aporta cedula de ciudadanía									
Documentos Compromiso Anticorrupción	X								
Aporta documento									
Definición de situación militar	X								
Aporta documento									
Certificado de Existencia y representación legal.			X						
El oferente es persona natural									
Certificado de Matricula Mercantil	X								
Se anexa certificado CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL de fecha 11/08/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato									
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	X								
Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal.									
Registro Único Tributario:	X								
Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral 19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO									
Boletín de responsables fiscales	X								
Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales									
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 20:37:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. <table><tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>1118556268</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>1118556268260811203746</td></tr></table>	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	No. Identificación	1118556268	Código de Verificación	1118556268260811203746			
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía								
No. Identificación	1118556268								
Código de Verificación	1118556268260811203746								

Antecedentes disciplinarios Aporto certificado, Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 301022568  PIB 20:36:54 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 11 de agosto del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ALEJANDRO FIGUEROLO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118556268: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.	X		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:35:53 PM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1118556268 Apellidos y Nombres: FIGUEROLO MORENO DANIEL ALEJANDRO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	X		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC  Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 11/08/2026 08:35:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1118556268 y Nombre: DANIEL ALEJANDRO FIGUEROLO MORENO. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 145594606 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	X		

Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo. 	X		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 625-47-994000006312 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos. 	X		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

	PROPONENTE N° 1
--	------------------------

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 - 6321316 **Fax:** PBX (57) (8) 6353638 - 6321316 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE				DANIEL ALEJANDRO FIGUEROA MORENO																																	
				CUMPLE	NO CUMPLE																																
A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT las actividades económicas acordes con lo exigido en la invitación. CUMPLE				X																																	
B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así: EXIGENCIA EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de alimentación y/o suministro de uniformes deportivos y/o transporte terrestre de pasajeros cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 “EXPERIENCIA REQUERIDA” y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación. PRESENTA: El proponente presentó y aportó como soporte de su experiencia el siguiente cuadro, así:				X																																	
<table><tr><th colspan="8">RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS</th></tr><tr><th>Nº</th><th>Contrato N°</th><th>Contratante</th><th>Objeto</th><th>Valor</th><th>Fecha De Inicio</th><th>Fecha de terminación</th><th>Tiempo AA/MM/DD</th></tr><tr><td>1</td><td>0296 DE 2025-10-20</td><td>INDERCAS</td><td>COMPRVENTA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE CASANARE EN FINAL NACIONAL DE LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS DE LA ORINOQUIA Y LA AMAZONIA, A REALIZARSE SEGUN FECHA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.</td><td>\$ 27.706.000.00</td><td>21/10/2025</td><td>22/10/2025</td><td>2 Días</td></tr><tr><td>2</td><td>69 DE 2025-04-04</td><td>INDERCAS</td><td>APOYAR A LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE CASANARE PARA LA REALIZACION DEL TORNEO DEPARTAMENTAL CATEGORÍA SUB 13 Y LA FINAL DEPARTAMENTAL CATEGORÍAS SUB 9, 11, 13, 15 Y SUB 17, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.</td><td>\$ 37.573.824.00</td><td>04/04/2025</td><td>01/05/2025</td><td>28 días</td></tr></table> Experiencia Aportada: 45.85 SMLMV Experiencia exigida: 22.43 SMLMV. El proponente allegó la totalidad de los documentos de acuerdo con lo establecido en la presente invitación (folios 01 al 28 del anexo en la propuesta REQUISITOS TÉCNICO), y con los cuales se pudo verificar su						RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS								Nº	Contrato N°	Contratante	Objeto	Valor	Fecha De Inicio	Fecha de terminación	Tiempo AA/MM/DD	1	0296 DE 2025-10-20	INDERCAS	COMPRVENTA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE CASANARE EN FINAL NACIONAL DE LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS DE LA ORINOQUIA Y LA AMAZONIA, A REALIZARSE SEGUN FECHA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.	\$ 27.706.000.00	21/10/2025	22/10/2025	2 Días	2	69 DE 2025-04-04	INDERCAS	APOYAR A LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE CASANARE PARA LA REALIZACION DEL TORNEO DEPARTAMENTAL CATEGORÍA SUB 13 Y LA FINAL DEPARTAMENTAL CATEGORÍAS SUB 9, 11, 13, 15 Y SUB 17, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.	\$ 37.573.824.00	04/04/2025	01/05/2025	28 días
RELACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS																																					
Nº	Contrato N°	Contratante	Objeto	Valor	Fecha De Inicio	Fecha de terminación	Tiempo AA/MM/DD																														
1	0296 DE 2025-10-20	INDERCAS	COMPRVENTA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DE CASANARE EN FINAL NACIONAL DE LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS DE LA ORINOQUIA Y LA AMAZONIA, A REALIZARSE SEGUN FECHA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.	\$ 27.706.000.00	21/10/2025	22/10/2025	2 Días																														
2	69 DE 2025-04-04	INDERCAS	APOYAR A LA LIGA DE FUTBOL DE SALÓN DE CASANARE PARA LA REALIZACION DEL TORNEO DEPARTAMENTAL CATEGORÍA SUB 13 Y LA FINAL DEPARTAMENTAL CATEGORÍAS SUB 9, 11, 13, 15 Y SUB 17, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.	\$ 37.573.824.00	04/04/2025	01/05/2025	28 días																														

experiencia en la ejecución de las actividades relacionadas con las del presente proceso.		
CUMPLE		
C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
19.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.	X	
APORTÓ. CUMPLE		

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente. PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MDA CTE (\$ 26.184.000).	X	
---	----------	--

El proponente, DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO NIT 1118556268-2, identificado con C. C. No. 1.118.556.268 de Yopal, presentó Propuesta Económica en el “Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA”, por valor de: VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$22.169.000,00) M/CTE.		
CUMPLE		

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron subsanaciones al informe preliminar, tal y como consta en el presente informe final.

3. PONDERACIÓN

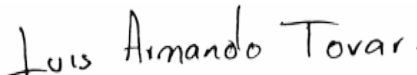
Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.556.268 de Yopal, Casanare, **CUMPLE** con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

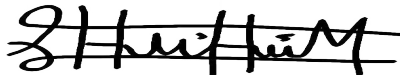
No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONOMICA	PONDERACIÓN
1	DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.556.268 de Yopal, Casanare	HABILITADA	\$ 22.169.000,00	100

4. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.556.268 de Yopal, Casanare, es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad al ser el único oferente con el menor valor oferta y habilitado, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.


LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica
Criterio de Evaluación Jurídico


HERSAIN HERRERA MENDIVELSO
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación Técnico - financiero